MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
Administración Ignacio Giménez Zacarías
munitembiapora2@hotmail.com

RESOLUCION IM Nº 234/2.013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA COPETROL PARA LA CONSTRUCCION DE CERCADO, CAMINERO Y TINGLADO EN CAMPO SANTO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013.----------

22 de Agosto de 2013

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 20 de agosto del 2013, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe, tras el estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, en las documentaciones sustanciales y formales; verificando el cumplimiento de las condiciones y capacidades legales, técnicas y económicas; se ha propuesto las oferta técnica y económica pertenecientea **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA COPETROL** como la más conveniente, y se eleva a la consideración de la Máxima Autoridad de la Convocante para la decisión que corresponda sobre la adjudicación.----------

Que, el Intendente Municipal de Tembiapora, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada dela Unidad Operativa de Contratación (UOC) se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación.----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas reza, en lo pertinente: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*----------

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece:…*"Son atribuciones del Intendente Municipal: ….j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…".*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Tembiapora, en uso de sus atribuciones legales----------

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** el contrato al oferente **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCTORA COPETROL** la "Construcción de Cercado Caminero y Tinglado en el Campo Santo", con un monto total de **Gs 114.931.850** (Guaraníes ciento catorce millones, novecientos treinta y un mil, ochocientos cincuenta), en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2013.----------

Ignacio Romero Arévalos
Secretario General

Ignacio Giménez Zacarías

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
Administración Ignacio Giménez Zacarías
munitembiapora2@hotmail.com

Art. 2º.**IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Tembiapora, para el ejercicio fiscal 2013.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a las firmas participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

SR. DAVID ROMERO ARÉVALOS
Secretario General

SR. IGNACIO GIMENEZ ZACARIAS
Intendente Municipal